

# SESION ORDINARIA N° 03-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de enero del año dos mil doce.

## **Miembros presentes:**

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Dr. Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario Honorario

## **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

## **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

## **Orden del día:**

- I. Atención al Ing. Oscar Chang Estrada, Asunto a tratar, Varios.
- II. Atención al señor Luis Acevedo, Asunto a tratar, Exposición del Plan Estratégico Municipal.
- III. Atención a personeros de la Asociación de Mineros, Asunto a tratar, Varios
- IV. Aprobación de acta ordinaria #02-2012.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Correspondencia Enviada.
- VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los síndicos, Espinoza Chaves y Mena Ortiz, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y Salazar Núñez. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio

## I. Atención al Ing. Oscar Chang Estrada, Asunto a tratar, Varios.

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes al señor Ing. Oscar Chang Estrada, e indica cual es el interés de su visita. El Ing. Oscar Chang, agradece el espacio brindado e indica, vengo por el asunto de unos acuerdos municipales, voy a presentar esto en forma escrito, lamentablemente tengo mucho trabajo del BID, ya nos confirmaron que vamos a ser unos de los primeros con este trámite; sobre el acuerdo numero siete de este año, hay que hacer aclaraciones sobre lo que son calles locales, el cual tienen un código debidamente inscritas ante el MOPT, cuando se hizo el trámite de asfalto, ellos deben estar inscritos con nombres y apellidos todas las calles, por lo que estas calles así nacieron, están dentro de la red vial cantonal, ahora esta ruta la 145 del parque hasta el puente, de parte de la junta vial cantonal no se le ha girado ningún presupuesto, cuando nos indiquen hacerle una reparación debe hacerse por medio del CONAVI, ellos aun no han metido mano en esta ruta, podemos hacer una gestión a nivel de viceministro, en la parte política; ahora me piden que sobre la ley 8114, haga un reglamento, también me piden que criterio se tomó para estas calles, yo les digo que el criterio fue ese, que deben estar inscritos ante el MOPT, yo les hice la solicitud de tomar el acuerdo para que se echara el asfalto, ya desde el año dos mil dos está insertado esto, más bien el reglamento de mantenimiento y fracciones está estipulado, en este caso el reglamento que ustedes me indican debe redactarlo el asesor legal, creo que la capacitación que nos hizo el MOPT, fue muy enriquecedora, considero que hay ciertas lagunas, ya hicimos un inventario vial. Quien preside, manifiesta, estamos claro, no se ha invertido ningún cinco sobre la ruta 145, creo que usted lo puede documentar, ahora le doy la palabra a mis compañeros. El señor regidor Silvio Segnini, dice señor Chang, la propuesta más que nada es para la unidad técnica vial, el cual la idea es que se redacte un reglamento municipal, la ley no menciona calles urbanas, sino calles locales y aquí debe ir regulado con lo que dice el INVU, esto lo tenemos bien claro en el artículo 23° sobre los criterios de clasificación para calles locales; me gustaría que todo esto lo haga por escrito, pero que se aboque a redactar un reglamento, porque como les dije, lo que aparecen son calles locales, nosotros estamos en pie de realizar todos los reglamentos, con el fin de ayudar. El señor Ing. Oscar Chang, manifiesta, sobre lo que dice don Silvio, puede ser que sí exista cierta interpretación de lo que son calles urbanas y calles locales. Quien preside, dice aquí lo importante es el reglamento. El señor regidor Silvio Segnini, indica, si gastamos doscientos cincuenta millones de colones en calles urbanas y no hay reglamento, creo que estamos actuando mal, no es cuestión de lo que nos dijo, para nosotros es ilegal, el cual el día de mañana nos pueden cuestionar. El señor Ing. Chang, manifiesta, es muy factible y aquí la parte de la asesoría legal tal vez nos pueda ayudar; por otro lado tengo otro punto que quiero tratar y hacer un descargo, ya que a raíz de esto en sesión ordinaria #49-2011, la regidora Graciela Serrano, hablo sobre el asunto, no sé en que

términos estoy ofendiendo a alguien, porque más bien se pretende ridiculizar a mi persona, con decir que no conozco el camino “La Vainilla”, a raíz de esto ella me llamo y me pidió mi colaboración para que le prestara el carro de la unidad técnica para ir a una reunión, aquí el irrespetado soy yo, porque realmente se pone en duda mi capacidad, ahora mediante sesión ordinaria #01-2012, se vuelve nuevamente a hablar sobre el tema, que a raíz de esto, la señora Zelmira Montero, me pregunta y pretende ponerme en ridículo sobre un camino, y debo decirles que tenemos más de ciento cuarenta caminos inscritos y yo en ningún momento he irrespetado a nadie, más bien a mí es que me están ofendiendo. Quien preside, indica bueno ya no le voy a dar más la palabra, porque ahorita tenemos cosas más importantes que tratar. La regidora Graciela Serrano, indica como me duele que haya personas mentirosas, míreme a los ojos señor Chang, y dígame cuando yo le he solicitado el carro de junta vial para ir a una reunión, debo decirle que yo no ocupo los carros municipales, simplemente la pregunta fue, como estaba el camino hacia San Juan, para ir a una reunión en mi carro, fue usted quien más bien les preguntó a sus compañeros y se echaron a reír, esto fue una falta de respeto, porque quiso ponerme en ridículo con la gente de San Rafael y sobre lo que dice el acta, es verdad y que de ahora en adelante las personas se respeten. La regidora Zelmira Montero, comenta ese día lo que el pregunté era si tenía una lista de los caminos de la altura, esa en realidad era mi duda, de hecho que ahora vine temprano y le volví a pedir una lista de estos caminos, fue cuando él me dijo, que me daba unos pero más recientes, por dicha ya aquí los tengo, lo que no me gusto fue que yo le hice la consulta con aquella humildad sobre estos caminos y me respondió de una forma que no vale la pena decirlo, me dijo que seguro esos números de caminos no existían, es lo que quería agregar a mi comentario. Quien preside, manifiesta, invito a doña Graciela, doña Zelmira y el señor Ing. Chang, que se reúnan y busquen las disculpas, por lo demás señores dejemos esto así somos personas adultas y debemos saber reconocer los errores para mejorar, gracias Ing. Chang y buenas noches.

## **II. Atención al señor Luis Acevedo, Asunto a tratar, Exposición del Plan Estratégico Municipal.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes al señor Luis Acevedo e indica en verdad decir que empezamos la sesión sin la presencia del señor alcalde y creo que esto que nos trae el señor Acevedo es de suma importante y él debe estar aquí, agradezco que la vicealcaldesa se encuentra presente. El señor Luis Acevedo, agradece el espacio e indica en buena hora, de acuerdo a lo que habíamos trazado el año pasado, veníamos a darle un informe, el cual depende en que en el mes de abril podamos contar con un plan estratégico a la largo plazo y el cual la contraloría nos exige, donde vamos a trabajar en varias áreas, estas áreas nos va a determinar cuales son los proyectos del distrito el cual se los presento de la siguiente manera:



## El proceso en la formulación del plan estratégico, planes derivados ( áreas y proyectos) y su ejecución

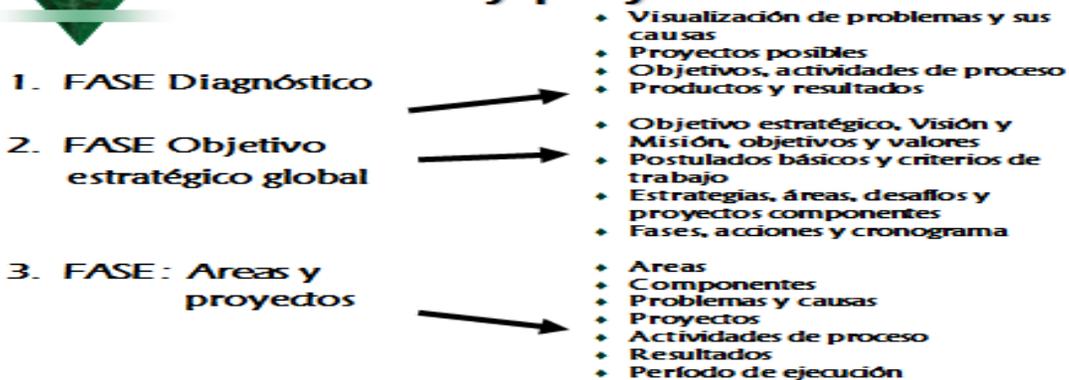


### En la formulación del plan estratégico se tiene claro cuáles deben ser las áreas:

- Se definieron componentes y objetivos por áreas estratégicas
- Se determinarán los proyectos y perfiles por áreas estratégicas en cada taller distrital, cantonal e institucional

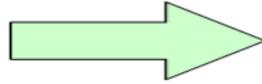


### Fases en la formulación de áreas y proyectos





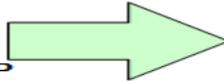
## Objetivos de Proceso



- Capacidades técnicas, administrativas y financieras para la Autonomía
- Profundizar la descentralización y la democracia participativa
- Desarrollo sostenible y la identidad Cantonal
- Desarrollo eficiente y sostenido en la modernización municipal
- Impulso de iniciativas de bienestar social, desarrollo humano y fomento del desarrollo económico
- Participación ciudadana
- Principios éticos para el desarrollo



## Postulados Básicos de Proceso y criterios de trabajo



- La descentralización
- Nuevo modelo de gestión Cantonal para el desarrollo territorial
- Fortalecimiento democrático, autonomía y descentralización territorial
- Nueva gestión de lo público
- Sostenibilidad de procesos
- Participación ciudadana
- Transparencia, fiscalización y control ciudadano y la ética como factor clave del desarrollo
- Equidad en la toma de decisiones



## Contenidos del Plan:

- ♦ Presentación
- ♦ Naturaleza, marco jurídico y alcance del plan
- ♦ Modelo de desarrollo local aplicado en la elaboración del plan
- ♦ El cantón un perfil general
- ♦ Diagnósticos, retos y desafíos distritales
- ♦ Diagnóstico, retos y desafíos para la modernización municipal
- ♦ Marco Estratégico y prospectiva futura cantonal
- ♦ Estrategia de desarrollo cantonal
- ♦ Proyectos estratégicos y su impacto cantonal
- ♦ Fases y cronograma de implementación



## **Etapas del plan**

- ◆ **Formulación técnica, práctica y aprobación**
- ◆ **Divulgación y enriquecimiento del plan con todos los actores ligados a la federación**
- ◆ **Priorización de proyectos con planes operativos anuales**
- ◆ **Desarrollo estratégico (Tipo tecnológico, gestión y socioinstitucional)**
- ◆ **Evaluación de proceso ( creación sistema de monitoreo y evaluación de impacto)**
- ◆ **Información de avances del plan**
- ◆ **Metodológica de proceso tecnológico (Investigación, capacitación, asesoría técnica y gestión sobre el desarrollo de procesos de impacto)**



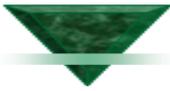
## **Áreas de Modernización:**

- **Modernización, nuevo enfoque administrativo y presupuestario**
- **Planes y proyectos, calidad de la inversión pública y desarrollo local**
- **Políticas sociales a nivel cantonal**
- **Políticas de desarrollo urbano y gestión ambiental**
- **Desarrollo económico local**
- **Información municipal y perspectiva municipal**



## **Áreas de intervención en el trabajo de los distritos**

- ◆ **Desarrollo económico**
- ◆ **Medio ambiente**
- ◆ **Política social**
- ◆ **Infraestructura, equipamiento y servicios**



## **Fechas de los talleres distritales, institucional y cantonal**

### Distritales

- ♦ Las Juntas: 16 de febrero
- ♦ La Sierra: 24 de febrero
- ♦ San Juan: 29 de febrero
- ♦ Colorado: 1 de marzo

### Institucional

- ♦ 24 de febrero

### Cantonal

- ♦ 23 de marzo



## **Apoyo requerido del Concejo**

- ♦ Acuerdo firme del proceso y ratificación de lo planteado por la comisión
- ♦ Asignación de recursos como apoyo logístico
- ♦ Participación de regidores y síndicos en todas las actividades
- ♦ Participación del alcalde en todas las actividades



## **Procesos pendientes en la Municipalidad relacionados con el plan estratégico e informe CGR**

- ♦ Reorganización interna
- ♦ Plan de mejoramiento tributario y financiero
- ♦ Capacitación de funcionarios y líderes locales
- ♦ Plan vial quinquenal
- ♦ Plan de mediano plazo
- ♦ Aplicación de plan integral de residuos
- ♦ Actualización reglamentaria
- ♦ Reglamento de Participación ciudadana
- ♦ Sistema de monitoreo y evaluación
- ♦ Creación del Concejo Cantonal Interinstitucional
- ♦ Entre otros

El señor Luis Acevedo, indica esta ha sido la presentación, decirles que la mala

calificación de la municipalidad, de parte de la contraloría, es porque no se está cumpliendo con algunos requisitos, debo aclararles que los concejos de distritos son muy vitales en este plan, se van a trabajar cerca de ochenta componentes para ochenta proyectos en el cantón, es clave que el Concejo Municipal esté presente en estas capacitaciones, es importante que el Concejo trabaje con un modelo de trabajo; me parece que Andri, me puede pasar los modelos de trabajo y así hacer una concentración de junta de educación, concejos de distritos, asociaciones, los mineros, etcétera; ahora que necesitamos del Concejo, el apoyo logístico, apoyo de los regidores y síndicos en todas las convocatorias y participación del alcalde en todas las actividades, entre algunos puntos a tratar, debe estar el respaldo del Concejo de reorganización interna, actualización de reglamentos, crear los CCCI, ya hemos avanzado pero necesitamos el apoyo del Concejo, para poder avanzar mucho más rápido. Quien preside, indica quiero agradecerles los que han hecho esta gran labor, creo que para don Jorge no es tan importante y me parece que ahí es donde se debe levantar la voz, porque este esfuerzo, lo echaríamos en el tarro de la basura en unos días si no hacemos algo. El señor Luis Acevedo, manifiesta, nosotros dijimos que no dábamos un paso más, si no teníamos este apoyo, porque se necesita una buena calificación de la contraloría, hicimos contacto en PRONAMYPE, que nos dijeron que ellos nos daban los recursos. Quien preside, indica me gustaría escuchar algunos comentarios de los demás regidores sobre este tema, don Luis, nos pide lo básico pero debemos apoyar el cien por ciento, si no quiere el alcalde, ahí tenemos a la vicealcaldesa, sería bueno escucharlos y que tal vez el Lic. Santiago Mora, nos redacte un acuerdo muy específico sobre este asunto. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, en verdad, apoyo al señor presidente, con esta manifestación, definitivamente he sido regidor por tres ocasiones en esta municipalidad, y un plan estratégico del gobierno local no lo conozco, en alguna vez, este gran señor don Luis Acevedo, nos ayudo en la UNCADA, y nunca se utilizo, esto señores nos pone en primera línea a nivel nacional, con un camino abierto hacia el progreso, he visto como don Luis tomó a la municipalidad de San Rafael de Heredia, y logró ponerla en segundo lugar a nivel nacional, creo que es una apuesta muy interesante y debemos seguir apoyándolo, felicitar a la gente que ha estado en esto, espero estar en algún taller y que dicha que esta haciendo esto, gracias. El señor regidor Silvio Segnini, indica en verdad felicitar al señor Luis Acevedo, sabemos que es una persona capaz, pero más que nada agradecerle, que nos haya regañado, porque lamentablemente no estamos cumpliendo con lo que se debe cumplir, debemos cumplir con reglamentos, hay un detalle y es lo que dijo el señor presidente, que el señor alcalde no esta presente, pero si debe comisionar a alguien, porque si no esto todo se viene abajo, creo que igual el COLOSEVI, tiene recursos, pero sí insisto en que el señor alcalde debe comisionar a alguien. Quien preside, manifiesta, el alcalde debe de darle la potestad a la vicealcaldesa de las decisiones que se tomen, se le debe de dar su lugar, porque posiblemente nos pase, ahí es donde debemos trabajar mucho y como dijo

don Gerardo, es muy difícil, pero lo vamos a lograr. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, don Luis Acevedo, en los proyectos que ha manejado, van con un acompañamiento con la concesión de recursos, como lo es los CREDAPYNES. El señor Luis Acevedo, indica en el taller donde donde llamamos a los funcionarios, es importante que este presente el Concejo, este va a ser el 24/02/2012 y es un viernes. Quien preside, indica va a ser un trabajo de ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, por lo demás señores creo que debemos de darle el apoyo a este trabajo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#031-2012:** “APOYAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL. ADEMAS, SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, BUSCAR EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA DARLE CONTINUIDAD AL MISMO. FINALMENTE, SE INSTA A LOS SEÑORES REGIDORES DE ESTE COLEGIADO, EN COMPROMETERNOS Y DARLE SEGUIMIENTO A ESTE TRABAJO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

### **III. Atención a personeros de la Asociación de Mineros, Asunto a tratar, Varios**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas noches a todos los personeros que nos acompañan hoy, creo que la parte minera es muy importante para este cantón y de inmediato le damos la palabra al señor Rigoberto Badilla, para que nos haga una exposición muy breve de su visita. El señor Rigoberto Badilla, indica en verdad primero que nada agradecerle el espacio brindado por este Concejo Municipal, sabemos que tienen mucho trabajo y bueno nos presentamos hoy así sin pedirles audiencia, sin embargo todo se nos complicó, el reglamento se volvió a estancar, ahora a como está el asunto se nos va a ir dos o tres años más, creo que es muy difícil para este gremio en que esto no camine, la problemática que ha presentado COOPEBONANZA, R.L., es cada día peor, lamentablemente cerraron la entrada del nivel siete, aquí hay coligalleros que tienen más de veinte días sin trabajar, hemos hecho denuncias ante el MINAET, también ante INFOCOOP, nos consultan en que posición está el Concejo Municipal, le dijimos que tenemos todo el apoyo, lamentablemente han sacado la maquinaria y esto empieza a cansar la situación, queremos hoy presentar al Concejo los recibos porque es doloroso, la gente por hambre, va a ser cualquier cosa, la semana pasada habían ochenta personas para tratar lo del reglamento, queremos dejar constancia de lo que hemos hecho hasta el día de hoy y en el transcurso de esta semana la gente va a volver a trabajar, no puede ser que por unos pocos, la gente no tenga que comer, creo que con este tipo de imperialismo no podemos seguir, tenemos un mes exacto, hoy trajimos una comisión para plantearles esta situación, agradecerle a este Concejo su apoyo, no sé si este gremio va a soportar más esto, como presidente de esta asociación, hoy a esta municipalidad es

la ultima vez que venimos a quitarle tiempo, es un gremio pequeño el cual está haciendo daño, queremos que actúen porque posiblemente en estos días vamos a ir a quitar los portones, hoy como asociación, es la ultima vez que venimos, aquí dejamos constancia de lo que hemos hecho, a como se los dije al principio, porque aquí una empresa que venga a decir lo que hay que hacer, no puede ser posible. Quien preside, indica sabemos cual es el debido proceso, lo otro es lamentable lo que están diciendo, el otro camino, la responsabilidad nuestra es ir a buscar esta conciliación con esta gente, es difícil, pero no hay que dejar de intentarlo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice me parece que hay un paso de servidumbre de hecho, desde que se construyo este túnel, los mineros han tenido el paso hacia la fuente de empleo, que es el túnel siete, entonces creo que ahí existe un paso de servidumbre establecido, en este sentido tomando en cuenta que el subsuelo es del estado y mas aun con un decreto de minería que indica que el subsuelo es patrimonio del estado, creo que nosotros podemos ir a quitar estos portones, podemos hacerlo, lo otro es hacer una visita masiva al MINAET, pidiendo se siga con el reglamento, si no nos oyen, entonces cerraríamos la carretera interamericana, yo propongo estas dos cosas. El señor regidor Silvio Segnini, indica se me ocurre una idea, pero antes quiero comentarlo a solas con el señor Cascante y el señor presidente de este Concejo. El señor Rigoberto Badilla, manifiesta, cualquier cosa señores, les dejo mi número de teléfono celular, el cual es: 8828-39-48. El señor Domingo Ordoñez, indica yo andaba en las minas, y me dijeron que esto le correspondía a la municipalidad de Las Juntas, porque si entrabamos podría haber muchos muertos a machetazos. La regidora Graciela Serrano, indica el más indicado aquí para que nos redacte un acuerdo, es nuestro asesor legal. El señor Lic. Santiago Mora, manifiesta de los conflictos mineros, no sabia nada de esto ahora ya me enteré, me empapé, primero que todo decirle a don Rigoberto Badilla, que meto la mano de los señores regidores, porque aquí el Concejo ha sido firme, tal es así, que la semana pasada se tomó un acuerdo sobre el asunto, y creo que esta cooperativa a hecho las cosas de mala fe, alguien por ahí está haciendo un monopolio, el acuerdo se le mando a INFOCOOP, con lo que dijo el señor Cascante, me parece muy bien, pero como repito siento que ellos están actuando de mala fe y se llama COOPEBONANZA, no es posible como ellos nos están desafiando con estas actitudes, porque es una actitud monopolista. Quien preside, indica, hay una solicitud de audiencia ante el ministro del MINAET, no hay contestación todavía, seria bueno mandarle al señor diputado Luis Fernando Mendoza, para que nos aligere el proceso, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-#032-2012:** “SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ; EL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, REITERA A SU ESTIMABLE PERSONA LA SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE NOS PUEDA MEDIAR EN LA URGENCIA DE QUE NOS CONSIGA USTED UNA AUDIENCIA CON EL SEÑOR MINISTRO DEL MINAET, ING. RENE FRANCISCO CASTRO SALAZAR, PARA TRATAR EL

TEMA DE LOS MINEROS DE ABANGARES EN EL CONFLICTO DE INTERESES QUE SE HA GENERADO CON LA ENTRADA AL TUNEL NIVEL #7; LA FALTA DE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO A LAS REFORMAS DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LA SOLICITUD DE LA CONCESIÓN DEL EXPEDIENTE #96 QUE HA HECHO ESTA MUNICIPALIDAD POR SU CADUCIDAD. RECURRIMOS A SU ESTIMABLE PERSONA, YA QUE A NOSOTROS NO NOS HA CONTESTADO ESTA SOLICITUD Y ESTAMOS CORRIENDO EL RIESGO CADA DÍA QUE PASA, DE QUE SE GENERE UNA TRAGEDIA QUE NOS AFECTARÁ A TODOS. SE ADJUNTA MOCION DE SOLICITUD DE AUDIENCIA ENVIADA AL MINISTRO ING. RENÉ FRANCISCO CASTRO SALAZAR, HACE YA VENCÍÓ EL TIEMPO DE RESPONDER; DE NO LOGRAR LA AUDIENCIA EN LOS SIGUIENTES 10 DIAS, ESTAREMOS LLEGANDO AL MINAET, CON LOS MINEROS ARTESANALES, EN CUALQUIER MOMENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor Rigoberto Badilla, indica les agradecemos su apoyo a todo esto, pero como les dije anteriormente, el problema es que hay gente con hambre y uno como dirigente se cansa, en un tiempo hace ocho años atrás nos enfrentamos con antimotines y ahora con nosotros mismos, no puede ser. Quien preside, comenta, tal vez el Lic. Santiago Mora, nos puede ayudar, si existe ese paso de servidumbre, nadie lo puede cerrar. El Lic. Santiago Mora, indica ellos van a pedir una medida cautelar, mientras el proceso se decide, los dejen entrar, porque en verdad son procesos largos. Quien preside, indica en verdad don Santiago, le pedimos que nos ayude con esto, al menos no tenemos con que pagarle, pero sí que nos ayude. El Lic. Santiago Mora, indica tengan presente que yo al principio les dije que les iba a ayudar siempre y cuando no existiera monopolios. Quien preside, indica en verdad señores tengamos paciencia no nos precipitemos, vamos a ver que nos va a proponer don Silvio y ahí les estaremos avisando, en nombre del Concejo Municipal, le damos las gracias y buenas noches.

#### IV. Aprobación de acta ordinaria #02-2012

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #02-2012. La regidora Graciela Serrano, indica sobre la lista para vivienda ya habíamos aprobado tres listas, pero me dieron una donde hay una oficina en Limonal. El señor Alcalde, indica nosotros estamos como un punto de apoyo. La regidora Graciela Serrano, manifiesta, la gente que quiere puede ir. El señor alcalde, comenta ahí serian ustedes porque nosotros le mandamos la lista y ellos trabajan en base con esto. Quien preside, comenta la promotora social hace el estudio a la lista que manda el Concejo y fue aprobado en esta sesión, si es así a como lo dijo don Jorge, entonces esto no va a pasar. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta es

preocupante por dos razones, si aquí aprobamos hacer las exoneraciones de estas casas, aparte de esto la solicitud del agua, ahora yo me pregunto hasta donde es veras que estas listas se estén cumpliendo, porque también hay gente que viene de San José. El señor Alcalde, indica desde el principio se dijo que solamente las listas que se aprobaban en este Concejo, se le daba tramite para vivienda. Quien preside, indica me parece que estamos fomentando una aglomeración de gente ahí, aparte de esto hay que ver como le damos transporte, agua, empleo y principalmente que sea gente de nuestro cantón. El señor vicepresidente, indica que en el acuerdo CMA#011-2011, se debe aclarar que en esta votación se obtuvo dos votos negativos, uno del señor presidente Raúl Salazar Mesén y el otro del vicepresidente, Fernando Jiménez González y tres votos positivos, del regidor Cascante Suarez, regidora Montero Villalobos y Serrano Anchía. Quien preside, indica una vez finalizada con la revisión del acta ordinaria #02-2012; solicito que levanten la mano, para su aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad, su aprobación.

## V. Correspondencia Recibida

**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por la señor Jorge Villegas, contador municipal, donde hace la presentación de la modificación interna N° 01-A-2012; el cual la presenta de la siguiente manera, para su respetiva aprobación, el cual dice.

### JUSTIFICACIONES #01-A-2012

#### REBAJAR EGRESOS:

0 01 05 **Suplencias:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto **N° OS-01-2012**.

0 02 01 **Tiempo extraordinario:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, la suma de **¢800.000.00** (ochocientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto **N° OS-01-2012**.

0 01 05 **Suplencias:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para dar

contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢3.000.000.00** (tres millones de colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 01 01 Combustibles y lubricantes:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢2.000.000.00** (dos millones de colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas incluyendo jornales del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 04 02 Repuestos y accesorios:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**0 01 05 Suplencias:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE CEMENTERIOS**, la suma de **¢600.000.00** (seiscientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 01 04 Tintas, pinturas y diluyentes:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE CEMENTERIOS**, la suma de **¢1.800.000.00** (un millón ochocientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas incluyendo jornales del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 01 99 Otros productos químicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE CEMENTERIOS**, la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 04 01 Herramientas e instrumentos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE CEMENTERIOS**, la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para dar

contenido a las diferentes partidas del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 03 04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del *SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales y a la partida de otros productos químicos del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 99 03 Productos de papel, cartón e impresos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del *SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, la suma de **¢200.000.00** (doscientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

**2 99 05 Útiles y materiales de limpieza:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del *SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas del mismo servicio, según oficio adjunto *Nº OS-01-2012*.

#### AUMENTAR EGRESOS:

**0 01 02 Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS*, por la suma de **¢1.800.000.00** (un millón ochocientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**0 01 02 Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢3.871.300.00** (tres millones ochocientos setenta y un mil trescientos colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%.

**1 01 02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**1 05 01 Transporte dentro del país:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**1 05 02 Viáticos dentro del país:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 01 99 Otros productos químicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 01 Materiales y productos metálicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 06 Materiales y productos de plástico:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**5 01 01 Maquinaria y equipo para la producción:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**5 01 99 Maquinaria y equipo diverso:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *RECOLECCION DE BASURA*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**0 01 02 Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *CEMENTERIOS*, por la suma de **¢1.317.800.00** (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%.

**2 03 01 Materiales y productos metálicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢600.000.00** (seiscientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 03 Madera y sus derivados:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 06 Materiales y productos de plástico:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 99 06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**5 01 02 Equipo de transporte:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **CEMENTERIOS**, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**0 01 02 Jornales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**, por la suma de **¢185.230.00** (ciento ochenta y cinco mil doscientos treinta colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%.

**1 04 06 Servicios generales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 01 99 Otros productos químicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 01 Materiales y productos metálicos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢200.000.00** (doscientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 06 Materiales y productos de plástico:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 03 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**2 04 01 Herramientas e instrumentos:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.

**5 01 02 Equipo de transporte:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de *MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS*, por la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario.



**#033-2012:** “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #01-A-2012; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE. ADJUNTO DOCUMENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** Se recibe nota enviada por el señor Jorge Villegas, contador municipal, donde hace la presentación de la modificación interna N° 01-B-2012; el cual la presenta para su respetiva aprobación; por la suma de doscientos sesenta millones de colones. El señor vicepresidente, indica que me gustaría saber que es lo que se va a comprar con esta partida de trece millones de colones. El señor regidor Silvio Segnini, indica tampoco veo que no viene la firma de la secretaria de junta vial, debería venir el acuerdo de parte de este órgano. Quien preside, indica que el señor Ing. Oscar Chang, debe indicarnos que se va a comprar con estos trece millones de colones y que nos manden el respaldo de junta vial, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#034-2012:** “NO APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #01-B-2012; CORRESPONDIENTE A LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE, DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL; POR LAS SIGUIENTES RAZONES: 1). INFORMARNOS QUE ES LO QUE SE VA COMPRAR CON EL RUBRO POR LA SUMA DE 13.000.000.00 (CODIGO: 03-02-01-5-01-02: EQUIPO DE TRANSPORTE 2). PORQUE NO ESTA FIRMADA POR LA SECRETARIA DE LA JUNTA VIAL, LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2012 (FAVOR PRESENTAR PRUEBAS DE APROBACION DE PARTE DE ESTE ORGANO). SE ADJUNTO DOCUMENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** Se recibe nota enviada por el señor Antonio Flores Flores, representante de la Asociación Pro-Desarrollo Social Centro Población Las Brisas; donde solicitan permiso para corridas de toros, cabalgata y actividades bailables, además las respectivas patente temporales para venta de comidas, bebidas y licores. El Dr. Ricardo Díaz, indica la verdad es que no sé donde van a realizar el baile en este lugar, me parece que debe rechazarlo por presentarse en forma extemporánea. Quien preside, indica que es para este fin de semana, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#035-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION PRO-DESARROLLO SOCIAL CENTRO POBLACION LAS BRISAS; LO SIGUIENTE: 1). EL PERMISO SOLICITADO DEL 23 AL 26 DE ENERO DEL 2012; PARA REALIZAR LOS FESTEJOS PRO-DESARROLLO DE SU COMUNIDAD;

ASIMISMO, LAS RESPECTIVAS PATENTES, NO SE APRUEBAN, POR HABERSE PRESENTADO DICHA SOLICITUD EN FORMA EXTEMPORANEA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, donde envía dos recomendaciones de adjudicación de contratación para la compra de combustible para los distintos programas de la municipalidad durante el año dos mil doce. El señor vicepresidente, indica que porque solamente se de adjudico a esta empresa, no participaron más. Quien preside, indica me parece que el señor Rojas, podría venir el próximo martes para que nos explique sobre el asunto, que traiga esta nota nuevamente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#036-2012:** “COMUNICARLE AL SEÑOR PROVEEDOR MUNICIPAL; PRESENTARSE EN LA SESION ORDINARIA DEL PROXIMO MARTES 24/1/2012, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD CON EL FIN DE TRATAR ASUNTO SOBRE LA ADJUDICACIONES DE LA CONTRATACION 2012LA-000001-01 Y CONTRACION 2012CD-000007-01; FAVOR TRAER NUEVAMENTE DICHAS ADJUDICACIONES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas, donde le solicitan a este Concejo les acepten el lote 27 y 28 como el terreno destinado para áreas publicas del proyecto de vivienda que están gestionando en barrio La Gloria, además solicitan que dicho proyecto sea declarado de interés municipal. Quien preside, indica no sé si en este momento con una guía como lo es el ingeniero podamos tomar este acuerdo. El señor regidor Silvio Segnini, indica, me parece bien que se declare de interés social este proyecto, siempre y cuando esto no involucre al Concejo Municipal, en hacer el proyecto, no sé si el Lic. Santiago Mora, nos aclara este término. El Lic. Santiago Mora, indica, a la asociación no la compromete, no lo veo tan grave, si me preocupa el resto de las declaraciones que se han aprobado, un camino público no se hace por la declaratoria, sino por cierta cantidad de personas que pasan por muchos años por ese camino, pero que se declare es muy peligroso, el problema aquí es que no hay ingeniero municipal, yo diría que se haga con la salvedad que en el futuro la municipalidad no se hace responsable. Quien preside, indica, el gobierno local debería estar apoyando el cien por ciento, porque no es con fines de lucro, hay otros que si, de hecho no va haber problemas en que la municipalidad tenga que hacer aceras o caminos. El señor alcalde municipal, dice,

hace un mes yo les dije pero parecen que no captaron, que a partir del dieciséis de enero del presente año ya iba a estar el ingeniero por acá. El señor síndico Geovanni Alvarado, dice el proceso tiene un año, ya se evaluaron los planos, tiene que tener una área recreativa, con respecto a lo otro, las calles quedan adoquinadas, fue lo que pidió el BANHVI, una área de recreación. Quien preside, indica, debemos hacerle pasar esta nota al señor alcalde, para que haga la consulta al ingeniero, sobre esta petitoria. El señor Alcalde, indica deberían asesorarse legalmente. Quien preside, indica de acuerdo a lo comentado, propongo se tomen los siguiente acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#037-2012: “PUNTO UNO: REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO ADILJA-008; ENVIADO POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS; CON EL FIN DE EMITIRNOS EN EL TRANCURSO DE 8 DIAS, LAS RECOMENDACIONES TECNICAS DEL INGENIERO, SOBRE SI SE PUEDEN O NO ACEPTAR LOS LOTES 27 Y 28, COMO TERRENO DE AREAS PUBLICAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA, QUE SE ESTÁ GESTIONANDO EN BARRIO LA GLORIA.”** **ACUERDO CMA-#038-2012: “PUNTO DOS: REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO ADILJA-008; ENVIADO POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS; CON EL FIN DE EMITIRNOS EN EL TRANCURSO DE 8 DIAS, CRITERIO LEGAL EN EL SENTIDO, DE SI ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PUEDE TOMAR EL ACUERDO PARA ACEPTAR DICHO PROYECTO DE INTERES MUNICIPAL. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe nota enviada por el Instituto Costarricense de Turismo, donde le dan respuesta a este Concejo Municipal, sobre el acuerdo CMA-#820-2011, en relación a las empresas declaradas turísticas en el cantón de Abangares. Quien preside, indica me parece que esta nota se la debemos remitir al Lic. Santiago Mora, para que nos mande una respuesta integrada sobre el asunto. El señor regidor Silvio Segnini, indica, me parece que aquí hay varias cosas, ahora viene una nueva ley donde lo que se van a dar son licencias para venta de licores, pero hay otras empresas que no estén cumpliendo. Quien preside, dice de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#039-2012: “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO DGA-373-2012; ENVIADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO; CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL INTEGRAL SOBRE EL ASUNTO; ADEMAS, NOS DE LA RESPUESTA SOBRE EL LOCAL TRES HERMANOS, UBICADO EN**

LIMONAL DE ABANGARES; EL CUAL FUE REMITIDO EN SESION ANTERIOR; RELACIONADO CON ESTE TEMA. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe nota enviada por la secretaria de la Municipalidad de Nicoya, donde le solicitan a este Concejo Municipal, el apoyo para el tramite del expediente número 14.534, referente al plebiscito para la creación del cantón la península. Quien preside, indica de hecho que estamos de acuerdo en que se haga el plebiscito, de hecho va a ser un terreno de Guanacaste, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#040-2012:** “APOYAR EL TRAMITE DEL EXPEDIENTE NUMERO 14.534, REFERENTE AL “PLEBISCITO PARA LA CREACIÓN DEL CANTÓN LA PENINSULA”, RECONOCIENDO QUE ES IMPERATIVO FORTALECER LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE, ACCIONAR LA GESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL PAÍS, SIENDO ESTE, UNO DE ELLOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe nota enviada por la Municipalidad de Liberia, donde le solicitan a este Concejo Municipal, el apoyo a la Asociación Pro Cantón la Península, para que todos en conjunto luchemos por la causa de recuperar estos territorios, en la caminata del treinta de enero del dos mil doce, donde todos los municipios Guanacastecos estemos presente. Quien preside, indica que podemos darles el apoyo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#041-2012:** “VISTO Y ANALIZADA LA EXPOSICIÓN HECHA POR EL SEÑOR EDWIN BADILLA ROJAS; COORDINADOR ASOCIACIÓN PRO CANTÓN LA PENINSULA, SE ACUERDA DARLE UN VOTO DE APOYO A LA ASOCIACION PRO CANTÓN LA PENINSULA Y SE LE SOLICITA A LAS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE PARA QUE TODOS EN CONJUNTO LUCHEMOS POR LA CAUSA DE RECUPERAR ESTOS TERRITORIOS; EN LA CAMINATA DEL 30 DE ENERO DEL 2012. TODOS LOS MUNICIPIOS ESTAMOS PRESENTES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe nota enviada por el grupo juvenil Bella vista, donde solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar actividad de cabalgata para el 01/04/2012 y actividad bailable para el día 28/07/2012, en el salón municipal, además las respectivas patente temporales para venta de licores. El señor síndico

Geovanni Alvarado, dice esta comunidad tiene una junta de vecinos, pero aquí vienen otras solicitudes, creo que se les debe pedir en que están invirtiendo este dinero. Quien preside, dice no hay problemas para estos días además el baile es con conjunto, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#042-2012**: “APROBAR AL GRUPO JUVENIL BELLA VISTA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). ACTIVIDAD DE CABALGATA PARA EL DIA 01/04/2012; ASIMISMO, LA RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTAS DE LICORES PARA ESTE DÍA. 2). ACTIVIDAD BAILABLE CON GRUPO MUSICAL, PARA EL DIA 28/7/2012; ASIMISMO, LA RESPECTIVA PATENTE TEMPORAL PARA VENTAS DE LICORES PARA ESTE DÍA. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO CADA EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 6). SE LE RECUERDA A ESTA AGRUPACION QUE LOS FONDOS RECAUDADOS, DEBERAN SER INVERTIDOS EN PROYECTOS PARA LA COMUNIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°**: Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde hace del conocimiento a este Concejo Municipal, sobre los ajustes solicitados por la contraloría, en el presupuesto del periodo dos mil doce y que por acuerdo municipal, deben enviarse a dicha institución. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#043-2012**: “APROBAR LAS CORRECCIONES SOLICITADAS EN OFICIO 12794; DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2012; DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. ADJUNDO SE LES REMITE INFORMACION DE LOS AJUSTES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO CONTABLE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°**: Se recibe nota enviada por el Lic. Alexander Rodríguez Espinoza, representante de Grupo de Amigos, donde solicitan permiso para actividad de fiesta del 13 al 17 de diciembre del 2012, además también solicitan el redondel, y campo ferial para esos días, también para los días del 28 al 30 de diciembre del 2012, para realizar actividades sociales. El Dr. Ricardo Díaz, dice me parece que ellos deben especificar a que se refieren cuando dicen actividades sociales, además que tipos de patentes van a utilizar. Quien preside, dice me parece que en verdad ellos deben especificar mejor lo que van a realizar, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#044-2012**: “COMUNICARLE AL GRUPO

DE AMIGOS EN APOYO AL HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). QUE NOS ESPECIFIQUEN LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR EN ESTAS FECHAS (13 AL 17 DICIEMBRE 2012 Y 28 AL 30 DE DICIEMBRE 2012); ADEMÁS NOS INDIQUEN SI VAN A UTILIZAR ALGUN TIPO DE PATENTES (ACTIVIDAD BAILABLE, PATENTE TEMPORALES PARA VENTA DE COMIDAS Y LICORES, TOROS, ETC...). FINALMENTE, LE MANIFESTAMOS QUE EN RELACION AL CAMPO FERIAL, SU TRÁMITE DEBE REALIZARLO A TRAVÉS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 12°:** Se recibe nota enviada por el señor Alfredo Guzmán Ramírez, Gerente de COOPEORO, donde hacen la remisión de la copia de cédula y personería jurídica, de los estatutos y de un proyecto de esta institución. Quien preside, indica esta cooperativa a enviado toda la documentación completa, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#045-2012:** “SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ABRIR EXPEDIENTE A COOPEORO; CON LA INFORMACION SUMINISTRADA (COPIA CEDULA, PERSONERIA JURIDICA, ESTATUTOS Y PROYECTO). Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 13°:** Se recibe oficio OS-015-2012; enviado por el señor Lindbergh Vega, donde hace del conocimiento de este Concejo, de como debe estar conformado el COLOSEVI, según decreto ejecutivo MOPT-S29390, entre ellos debe estar el alcalde, el jefe de la delegación cantona de la policía de tránsito, presidente de la junta de desarrollo integral, presidente o representante de la cámaras privadas, un representante de la clínica u hospital, de la dirección regional del MEP, del INS, de la Cruz Roja, Ministerio de Salud y cualquier otra persona interesada en el tema. Quien preside, indica que está muy claro, quienes deben ser los representantes. El señor regidor Silvio Segnini, indica dentro de los representantes de la cámara privada, me parece que el representante debe ser la UNCADA. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#046-2011:** “**CONSIDERANDO**, 1). QUE EL COLOSEVI, ES UNA ORGANIZACIÓN QUE POR LEY ES ADSCRITA A LA MUNICIPALIDAD Y RECONOCIDA POR EL COSEVI, CUYA FUNCION PRINCIPAL ES LA DE VELAR PARA QUE EL SISTEMA DE TRANSITO DE NUESTRO CANTÓN FUNCIONE CORRECTAMENTE. 2). SE REQUIERE PARA ESTOS EFECTOS; QUE SE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES, QUE DEBEN FORMAR PARTE DE ESTA ORGANIZACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL DECRETO EJECUTIVO MOPT-S29390, LOS CUALES SON: A). ALCALDE MUNICIPAL. B). JEFE DE LA DELEGACION CANTONAL DE LA POLICIA DE TRANSITO.

C). PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CANTÓN. D). PRESIDENTE O UN REPRESENTANTE DE LAS CAMARAS PRIVADAS. E). UN REPRESENTANTE DE LA CLINICA U HOSPITAL DEL CANTÓN. F). UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REGIONAL DEL MEP. G). UN REPRESENTANTE DEL INS, DONDE LO HAYA. H). UN REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. I). UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD. J). CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA INTERESADA EN EL TEMA. **POR TANTO SE ACUERDA:** CONVOCAR A TODOS LOS ACTORES, PARA QUE SE HAGAN PRESENTE EN LA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL **PROXIMO VIERNES 27/01/2012;** A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE SER JURAMENTADOS. COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 14°:** Se conoce critica bajada por internet denominada “La muerte de la conversación”, donde se hace una reflexión, hasta donde ha llegado la tecnología con la vida familiar. El señor regidor Silvio Segnini, indica me pareció muy interesante este documento, quería traerlo hoy para que todos lo viéramos e hiciéramos conciencia de lo que esta pasando actualmente, por la tecnología mundial.

**Artículo 15°:** Se conoce oficio enviado por la Fundación Americana para el Desarrollo, donde invitan a este Concejo Municipal, al encuentro internacional de lideres de los gobiernos locales y estatales, el cual se llevara a cabo el próximo jueves 26 de enero del 2012, en el Hotel San José Palacio, en San José.

**Artículo 16°:** Se conoce nota enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le indican a este Concejo Municipal, que el señor José Flores Soto, se presentara a la audiencia con personeros del comité de Piedra Verde, para tratar sobre el tema que ellos solicitaron, el cual se llevara a cabo el próximo viernes 27/01/2012.

**Artículo 17°:** Se conoce nota enviada por Barrio San Jorge, donde invitan al señor alcalde a la reunión del próximo martes 17 de enero del presente año, a partir de las seis de la tarde, en el salón de su comunidad; el cual trataran el tema sobre el asfaltado de este Barrio.

**Artículo 18°:** Se conoce oficio AM-001-2012; enviado por el señor secretario del Concejo Municipal al Concejo Municipal, donde hace la remisión de copias de los recibidos de los expedientes que se encuentran en el Tribunal Contencioso y Administrativo.

## VI. Correspondencia Enviada

**Artículo 1°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

- Artículo 2°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
- Artículo 3°:** Nota enviada al señor José Sarit Núñez Román.
- Artículo 4°:** Nota enviada a COOPEBONANZA, R.L.
- Artículo 5°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
- Artículo 6°:** Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Chiquito.
- Artículo 7°:** Nota enviada al Lic. Juan Marín Quirós.
- Artículo 8°:** Nota enviada al señor Msc. Fernando Vargas Ramírez.
- Artículo 9°:** Nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Artículo 10°:** Nota enviada a la señora Xiomara Campos Segura.
- Artículo 11°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
- Artículo 12°:** Nota enviada al señor Gerardo Cruz Rodríguez.
- Artículo 13°:** Nota enviada al Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.
- Artículo 14°:** Nota enviada al señor Francisco Bogantes Sánchez.
- Artículo 15°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.
- Artículo 16°:** Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.
- Artículo 17°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.
- Artículo 18°:** Nota enviada a la Asociación Desarrollo Específica Pro Rescate Cultura Orfebrería y Minería Artesanal de Abangares.
- Artículo 19°:** Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- Artículo 20°:** Nota enviada a COOPEORO, Dip. Luis Fernando Mendoza Jiménez.
- Artículo 21°:** Nota enviada al INFOCOOP.
- Artículo 22°:** Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.

## **VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** El regidor Silvio Segnini, indica me comentaba doña Graciela Serrano, que una diputada le preguntó porque este Concejo Municipal, no se pronunció sobre el expediente 18.070, el cual tenemos que ir el próximo diecinueve de enero del presente año y es sobre los bienes inmuebles, aquí se mandó varios acuerdos, incluso con copias a la comisión y anteriormente se tomo otro sobre lo de Poas, pedirle al señor secretario que le mande copia a esta diputada se llama Yolanda Acuña, presidenta de asuntos municipales, de la asamblea legislativa; ahora sobre esta reunión me gustaría que nombraran a otra persona por mí, ya que tengo problemas en mi finca, estábamos comisionado el señor Cascante, Lic. Santiago Mora y yo. Quien preside, indica podemos dejarlo así y si tal vez usted puede también iría, ahí nada más es ponerse de acuerdo.

## **VIII. Informe de Comisiones**

**Artículo 1°:** No hubo informe de comisiones de parte del Concejo Municipal.

## IX. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** El señor vicepresidente, indica la semana pasada había puesto mi renuncia ante la comisión del plan regulador, quisiera que el Concejo, nombre a otra persona, pero el que quede tenga presente la parte de minería, tal es así que el artículo 8° dice: “**Artículo 8.-**

[...]

*Se prohíbe la explotación minera en áreas declaradas parques nacionales, reservas biológicas, reservas forestales y refugios estatales de vida silvestre.*

[...]

*Se declaran zonas de reserva minera y se congelan a favor del Estado todas las áreas del cantón de Abangares, Osa y Golfito, con potencial para la explotación de minería metálica, con base en los estudios técnicos que realice la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet).....”; este estudio es el que debe hacer geología y minas y tiene que estar contemplándose dentro del plan regulador, porque si no, no se estaría dando concesiones; yo sé que se los he comentado varias veces a estos señores que nos asesoran en el plan regulador, es más la semana pasada habían quedado en reunirse con los mineros y no vinieron, ahora la ley dice que esto le corresponde a los técnicos, más bien habría que solicitarle a Geología y Minas la zonificación. El señor regidor Silvio Segnini, dice en verdad sobre lo que dice don Fernando, debemos solicitarle a geología y minas que vengan cuanto antes a investigar y determinar estas zonas mineras, porque vean lo que ha pasado en Chinchona, que solamente se pueden construir en zonas de cinco metros o más y el plan regulador no les ha podido ayudar, porque tienen que esperar cinco años, para poder hacerle la modificación al plan, esto le podría pasar a nuestros mineros, creo que debemos rogarle encarecidamente a geología y minas para que nos haga este trabajo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo que nos ha solicitado el señor vicepresidente, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#047-2012: “CONSIDERANDO, 1). “Artículo 8.-***

[...]

*Se prohíbe la explotación minera en áreas declaradas parques nacionales, reservas biológicas, reservas forestales y refugios estatales de vida silvestre.*

[...]

*Se declaran zonas de reserva minera y se congelan a favor del Estado todas las áreas del cantón de Abangares, Osa y Golfito, con potencial para la explotación de minería metálica, con base en los estudios técnicos que realice la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet).*

Esta reserva incluye todas las áreas que se encuentren libres de concesión de explotación, así como todas las que en el futuro adquieran tal condición, ya sea por

caducidad, cancelación o cualquier otra forma de extinción de derechos previamente otorgados.

En el área de reserva minera, establecida en este artículo, únicamente podrán otorgarse permisos de exploración, concesiones de explotación minera y beneficio de materiales a trabajadores debidamente organizados en cooperativas dedicadas a la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero, según las condiciones establecidas en esta Ley y su Reglamento. El otorgamiento de estos permisos y concesiones se dará, exclusivamente, a las cooperativas de trabajadores para el desarrollo de minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligalleros de las comunidades vecinas a la explotación minera, tomando como base la cantidad de afiliados a dichas cooperativas. Las personas trabajadoras afiliadas no podrán pertenecer, a la vez, a más de una cooperativa de minería en pequeña escala.

Se entiende como minería en pequeña escala para subsistencia familiar la extracción subterránea que se realiza mediante trabajo colectivo manual y mecánico, donde el volumen a extraer lo establece la Dirección de Geología y Minas de acuerdo con los estudios técnicos-geológicos presentados en la solicitud de la concesión, tomando en cuenta la utilización de técnicas modernas de explotación para maximizar la extracción metálica y la protección del ambiente, consecuentemente con el desarrollo sostenible. Para la determinación del volumen a concesionar, la Dirección de Geología y Minas deberá aplicar criterios de equidad y proporcionalidad de acuerdo con el número de personas trabajadoras afiliadas y las solicitudes de concesión.

Para estos efectos, el Poder Ejecutivo recuperará por medio de la autoridad competente, en apego al debido proceso, las concesiones que se encuentren sin uso o siendo explotadas en forma irregular. No se renovará ni prorrogará concesión alguna que no cumpla lo establecido en este artículo.

Se autoriza a la Dirección de Geología y Minas para que otorgue permisos de exploración y concesiones mineras para la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero.” **POR TANTO ACORDAMOS:** SOLICITARLE QUE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 8° DE LA REFORMA DEL CODIGO DE MINERIA; LEY 8904; SE PROCEDA A LA DECLARATORIA DE RESERVA MINERA, AL CANTÓN DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica una persona que se ha venido destacando es el señor Francisco Bogantes, que podría ser el sustituto del señor Fernando Jiménez. El señor vicepresidente, indica el problema es que debe haber un representante del Concejo ante la comisión del plan regulador. El señor regidor Silvio Segnini, indica doña Graciela Serrano, es la suplente. La regidora Graciela Serrano,

manifiesta el problema para mí, es el transporte. El señor Gerardo Cascante, indica yo acepto si ustedes lo tienen a bien que me nombren como miembro de la comisión del plan regulador. Quien preside, indica me parece muy bien que sea don Gerardo Cascante, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#048-2012:** “NOMBRAR AL SEÑOR GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ, MIEMBRO ANTE LA COMISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL; DEBIDO A LA RENUNCIA DEL SEÑOR REGIDOR FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ. COMUNIQUESE A DICHA COMISION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** Quien preside, indica me han pedido los compañeros regidores, que de ahora en adelante hagamos un receso de unos quince minutos para poder comerse algo, ya que las sesiones se han hecho muy extensas. El señor vicepresidente, dice me parece que esto dependería, porque si falta poco para terminarla es mejor seguir y atrasarnos más. Quien preside, indica que de acuerdo a lo que les dije anteriormente, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#049-2012:** “REALIZAR RECESO DE 15 MINUTOS EN LAS SESIONES QUE REALICE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; A PARTIR DE LAS PROXIMAS SESIONES; SIEMPRE Y CUANDO EL SEÑOR PRESIDENTE, LO SOLICITE CON EL DEBIDO CONSENTIMIENTO DE LOS DEMAS REGIDORES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4º:** Quien preside, indica aquí se tomó un acuerdo, donde se le solicitó al señor auditor que estuviera presente en las primeras y terceras martes, de las sesiones de cada mes, para que nos diera algún informe y no lo ha hecho, pero también me preocupa que el señor alcalde no esté aquí, don Jorge lastimosamente llega siempre tarde a las sesiones, si yo soy repugnante por favor que me lo digan, tal vez don Santiago Mora, nos pueda ayudar con esto. El Lic. Santiago Mora, indica hay que ver los dos puntos, en el caso del señor auditor es claro, que él depende de ustedes, si él a desacatado varias ordenes, como ha efecto lo ha hecho, quedan dos caminos; uno, una benevolencia en el cual lo ha venido haciendo y que en lo sucesivo se le abra un expediente disciplinario, que puede ir de una sanción hasta el despido, si van a utilizar el percibimiento, no hay que abrir el procedimiento, ustedes deciden; dos, respecto al señor alcalde, es más complejo, yo estuve viendo unos procedimientos, el señor alcalde tiene el deber de estar presente en las sesiones ordinarias, el problema es que no lo pueden sancionar, hasta ahí, yo pensaría que existe un incumplimiento de deberes, entonces esto es resorte del ministerio público o del TSE, es comunicar. El señor regidor Silvio Segnini, indica yo sé que el señor secretario de este Concejo, es muy ordenado, yo quisiera que para la próxima sesión nos trajera el recibido conforme del acuerdo que hizo mención el señor presidente. Quien preside, indica entonces dejamos este tema para de hoy en ocho días.

**Artículo 5°:** El señor regidor Silvio Segnini, indica me queda pendiente la reunión con el señor Rigoberto Badilla, a ver en que momento nos podemos reunir con el señor Cascante, el Lic. Santiago Mora y el señor Raúl Salazar, para buscar una solución a los mineros. Quien preside, indica el martes nos podemos reunir temprano.

**Artículo 6°:** La regidora Graciela Serrano, indica me preocupa señor alcalde que estos servicios sanitarios estén siempre en mal estado, no se puede entra ahí. El señor alcalde indica, el problema fue que se le fueron los anteojos a la vicealcaldesa, pero mañana lo mandamos a arreglar.

**Artículo 7°:** El Lic. Santiago Mora, indica sobre los expedientes que mando el señor secretario al contencioso administrativo, yo me voy a personar para ver si falta algún otro documento; ahora sobre los viáticos, creo que tal vez integrar una comisión para analizarlo, esto se basa en una tabla que tiene la contraloría, creo que los regidores que vienen de largo, porqué no se les va a pagar algo, pienso que ustedes afrontan vecinos en la calle, a veces tienen que hacer llamadas o invitar a un grupo de la comunidad, pienso que no es justo, debemos hacer algo y formar esta comisión, creo que muchos no son profesionales, y me parece que no es justo que no les cubran los viáticos, yo les puedo ayudar con la conformación de una comisión, nosotros hablamos con los diputados, ya que pensamos que no es justo lo que les pagan en dietas, más bien se analizo de como quitarles ese quince por ciento que les rebajan de impuesto de renta. El señor regidor José Sarit, indica en el caso de lo que dijo el Lic. Mora, sobre lo de los viáticos, esto está en la página de la contraloría y esto es igual para todos los empleados públicos. El señor regidor Silvio Segnini, indica debería haber un síndico y un suplente de regidor de los afectados en esta comisión, creo que doña Zelmira y Graciela deberían estar en esta comisión. El señor Alcalde, manifiesta, yo sugiero que antes que nada hagan la consulta a la contraloría, porque el código municipal se interpreta diferente. Quien preside, indica que doña Olga Montero y el Lic. Mora, deben estar también en esta comisión, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#050-2012:** “CONFORMAR LA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE MEJORAR LOS VIATICOS A LOS REGIDORES Y REGIDORAS, SINDICOS Y SINDICAS DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1). GRACIELA SERRANO ANCHIA. 2). LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ. 3). ZELMIRA MONTERO VILLALOBOS. 4). OLGA MONTERO CHAVARRIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** El Dr. Ricardo Díaz, consulta escuche el rumor de que cerraron ZAGALA, es cierto esto. El señor Alcalde Municipal, manifiesta, es cierto le dieron como veinte días para hacerlo, pero debo recordarles que este Concejo ya había tomado un acuerdo para pasarnos a otra empresa.

**Artículo 9°:** El señor José Sarit, indica muy contento con la reparación del camino hacia las minas, gracias por haberme escuchado, la petición que hice la vez pasada para que esto fuera un éxito.

**Artículo 10°:** El síndico Miguel Salazar, indica aquí se había tomado un acuerdo para ir a la reunión de Bagaces, no sé la vicealcaldesa si ya tiene listo el viaje para mañana, ya que la reunión es a las nueve de la mañana.

**Artículo 11°:** La síndica Olga Montero, manifiesta el martes pasado me dijeron que hablara con don Miguel, para ver si iba a estar siempre en la comisión del plan regulador, parece que esta de acuerdo, pero que le avisen para las reuniones.

**Artículo 12°:** La regidora Suplente Ingrid Ramírez, manifiesta yo quiero ver como me pueden ayudar con el transporte, porque en verdad no tengo espacio para viajar con las demás compañeras, siempre tengo que ir encima de una de ellas. Quien preside, indica vamos a esperar el martes que venga el señor proveedor, yo a veces me veo de segunda clase, tal vez es que no nos hemos ganado eso, creo que ser regidor o regidora conlleva a mucho esfuerzo y sacrificio. El señor regidor Silvio Segnini, indica en verdad son cinco personas más el chofer, creo que se debe buscar una solución a este problema.

**Artículo 13°:** La regidora Zelmira Montero, indica la maquinaria ya está en la altura, ojala que el camino quede muy bonito.

**Artículo 14°:** El regidor Gerardo Cascante, indica me llamo ahora el señor Mercedes Reyes, quiere saber si este Concejo Municipal, lo puede atender el próximo jueves en sesión extraordinaria. Quien preside, indica que no hay problemas, que se presente el próximo jueves en sesión extraordinaria y ahí le daremos el espacio que solicita.

**Artículo 15°:** El señor regidor Gerardo Cascante, indica hoy hablando con don Edwin, me decía que porque no le pedíamos o solicitábamos a la viceministra de cultura y juventud, que el comité cantonal de la persona joven de Abangares, sea incorporado a Guanacaste, por que actualmente pertenece a Puntarenas. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#051-2012: “SOLICITARLE A LA VICEMINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE QUE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES, SEA INCORPORADO A GUANACASTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 16°:** El señor síndico Geovanni Alvarado, manifiesta se pidió al ministro del MINAET, la concesión de tres hermanos. El señor regidor Cascante, indica ya lo había incluido en la moción anterior.

**Artículo 17°:** El señor vicepresidente, comenta el domingo el padre Miguel, se despidió de la parroquia, me dijo que le hubiera gustado despedirse de ustedes, también me dijo que le remitiera al señor alcalde y a este Concejo, el agradecimiento por la ayuda brindada a la parroquia, en estos tres años que él estuvo aquí en Abangares; lo otro que quería decirle a don Jorge, el año pasado observé la niveladora vieja en la altura, que ha pasado con este equipo. El señor alcalde, dice no esta en mal estado, tiene un pequeño problema con la transmisión, pero esto lo vamos a revisar con la gente de GONZACA, esperamos pronta tenerla funcionando.

## X. Mociones

**Artículo 1°:** No hubo presentación de ninguna moción de parte del Concejo Municipal.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cincuenta y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside